

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTO

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Angel Cantero Martínez (320-1-12.584), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 3 de enero de 1952, con quince días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de septiembre de 1957.— El Director, Fernando Mellado.

(G.—123)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Fomento

ANUNCIO

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de junio último, y por la Comisión de Urbanismo, en sesión de 31 de julio siguiente, proyecto de rectificación de trazado de las calles de Belvis y María Magdalena, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Fomento de esta Secretaría, durante treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscite la modificación de referencia.

Madrid, 11 de septiembre de 1957.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—34.237)

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible

en razón del contrato garantizado por «Ulloa de Obras y Construcciones» (Sociedad Anónima), como contratista de las obras de construcción de depósito para abastecimiento de aguas del barrio de Aravaca, adjudicadas en virtud de proyecto de 13 de mayo de 1957.

Madrid, 16 de septiembre de 1957.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—8.758)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de ampliación y mejora del abastecimiento de agua a Binéfar (Huesca).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 14 de octubre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.345.200,97 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía. La fianza provisional, a 25.179 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) el día 19 de octubre de 1957, a las diez horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 5 de septiembre de 1957.— El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—4.446) (O.—34.209)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de terminación del tramo I del Canal de las Bardenas, entre los perfiles 80 al 130 (Navarra).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 14 de octubre de 1957 se admitirán en la Sec-

ción de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.334.479,85 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 70.018 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) el día 19 de octubre de 1957, a las diez horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 4 de septiembre de 1957.— El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—4.447) (O.—34.210)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto modificado del de saneamiento de Liria (Valencia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 14 de octubre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.464.919,46 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 104.649,19 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) el día 19 de octubre de 1957, a las diez horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confede-

ración Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Madrid, 2 de septiembre de 1957.— El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—4.427) (O.—34.190)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua a Sigües (Zaragoza).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 14 de octubre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 317.978,43 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 6.360 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) el día 19 de octubre de 1957, a las diez horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 3 de septiembre de 1957.— El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—4.448) (O.—34.211)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de regadío del Valle de Lemos (Lugo), 1.ª etapa.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 14 de octubre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 15.392.552,74 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 156.963 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) el día 19 de octubre de 1957, a las diez horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España.

Madrid, 3 de septiembre de 1957.—
El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).
(G. C.—4.450) (O.—34.213)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de captación y distribución de aguas para el abastecimiento de Villarrobledo (Albacete).
Obras de captación.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 14 de octubre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Mérida), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 797.432,82 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 15.949 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) el día 19 de octubre de 1957, a las diez horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Mérida).

Madrid, 4 de septiembre de 1957.—
El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).
(G. C.—4.449) (O.—34.212)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: «Sociedad Industrial Torrego Alvarez» (S. A.).

Y de su representante: Don Agustín Torrego Alvarez, Cedaceros, 7, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de una finca.

Cantidad de agua que se pide: 1,15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Navacerrada.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cerceda, Distrito de El Boalo (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la

fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 95-S.).

Madrid, 12 de septiembre de 1957.—
El Ingeniero Director adjunto, P. A., Longinos Luengo.
(G. C.—4.490) (O.—34.236)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Solicitada por don José Antonio García Vázquez, contratista de las obras de «Defensa de la margen izquierda del río Manzanares, correspondiente con la estación depuradora del saneamiento de El Pardo», la devolución de la fianza constituida para responder de sus obligaciones, y en virtud de lo dispuesto en el Orden de 7 de julio de 1932, se somete a información pública la mencionada petición, a fin de que cuantos tengan créditos pendientes contra el mencionado contratista por los conceptos de jornales, materiales, indemnizaciones por accidentes del trabajo u otros referentes a las obras, puedan formular reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo hecho ante la Dirección de esta Confederación o en la Alcaldía de esta capital dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 12 de septiembre de 1957.—
El Ingeniero Director, Juan Antonio Aguilar.
(G. C.—4.477) (O.—34.230)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIOS

Por la Jefatura de este Distrito Minero se ha declarado la cancelación de los siguientes expedientes:

Número 1.952.—Nombre: Generosa.—Término: El Vellón.—Provincia: Madrid.—Causa cancelación: Renuncia.

Número 1.960.—Nombre: Generoso Segunda.—Término: El Vellón.—Provincia: Madrid.—Causa cancelación: Renuncia.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 168 del vigente Reglamento general para el régimen de la Minería, para general conocimiento.

Madrid, 19 de agosto de 1957.—
El Ingeniero Jefe accidental, Gonzalo Payá.
(G. C.—4.384)

Peticionario: Don Francisco Portillo Méndez, vecino de Madrid.

Ubicación: Paraje «La Cañada», término municipal de Colmenar Viejo, provincia de Madrid.

Objeto de la petición: Instalación para trituración y clasificación de áridos.

Capacidad de producción: Cuarenta metros cúbicos diarios de grava.

Maquinaria y materiales: Un machacador de mandíbulas, dos tromeles de tres metros por 0,60 metros de diámetro, dos girogravilladoras, dos cintas de

transporte, cinco motores eléctricos con potencia total instalada de 58 CVA.

Materia prima: Piedra procedente de la cantera propiedad del interesado, situada en las proximidades de las instalaciones.

Capital a invertir: Trescientas sesenta y cinco mil quinientas cuarenta pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Juan de Mena, núm. 10.

Madrid, 5 de septiembre de 1957.—
El Ingeniero Jefe, P. A., G. Payá.
(G. C.—4.383) (O.—34.178)

Peticionario: Doña María del Carmen García Téllez, vecina de Madrid.

Ubicación: Proximidades de la carretera de Alcalá de Henares a Pastrana, kilómetro 1, hectómetro 1.

Objeto de la petición: Instalación de un horno para preparación de cal.

Capacidad de producción: Dos mil toneladas anuales.

Maquinaria y producción: No se precisa maquinaria.

Materia prima: Piedra caliza procedente de canteras de las proximidades.

Capital a invertir: 6.650 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Juan de Mena, núm. 10.

Madrid, 29 de agosto de 1957.—
El Ingeniero Jefe, P. A., Luis de Soloaga.
(G. C.—4.385) (O.—34.179)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Se hace público que en este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, se tramita expediente, a que hace referencia los artículos setenta y siguientes del Reglamento para ejecución de la Ley del Registro Civil, incoado por don Juan López Martínez, mayor de edad, soltero, ingeniero aeronáutico, natural de Hellín, hijo de don Pedro y de doña Dolores, domiciliado en Madrid, el que solicita se adicione su primer apellido con el segundo de su padre, Piña, de forma que el primer apellido sea López Piña, y, por tanto, su nombre quede Juan López Piña Martínez, formulándose esta publicación a fin de que puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho a ello, en el término perentorio de tres meses, a contar desde la fecha de la última publicación de este edicto en los periódicos oficiales.

Dado en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario, firmado: José de Molinero.—El Juez de primera instancia, firmado: José Luis Ponce de León.
(A.—8.757)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, accidental Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Luis Pérez Ríos, hoy la «Compañía Inmobiliaria Aspe» (S. A.), sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo hipotecario, sus intereses y costas; y por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por

término de quince días, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la finca hipotecada siguiente:

En Madrid. — Casa en esta capital, con fachada al camino Alto de San Isidro, por donde le corresponde el número cinco, hoy siete, compuesta de cinco plantas, distribuida la primera, digo, la baja, en una tienda y una vivienda, y las otras cuatro plantas en dos cuartos exteriores y un interior cada una de las plantas. Ocupa una superficie de trescientos treinta y nueve metros treinta y dos decímetros y cuarenta centímetros cuadrados, y linda: por su fachada, en línea de once metros veinticinco centímetros, con el citado camino Alto de San Isidro; derecha, entrando, o sea al Oeste, en línea de treinta metros dieciséis centímetros, con solar número cinco de dicho camino; izquierda, al Este, en línea de treinta metros dieciséis centímetros, con parcela de don Sotero, don Juan, don Santiago y don Luis García y García, y por el fondo, al Sur, en línea de once metros veinticinco centímetros, con solar de doña María del Carmen Fernández Rodríguez. La superficie del solar estará toda edificada, excepto el veinte por ciento, que se dedicará a patios, y la construcción será de fábrica de ladrillo y hormigón armado.

Para cuyo remate se ha señalado el día siete de octubre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de setecientos doce mil quinientas pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, P. S., Ceferino López.—El Juez de primera instancia, Rafael Gimeno.
(A.—8.750)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y APERCIBIMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número veintiuno, de Madrid, se siguen autos por el procedimiento especial a que se refiere el artículo cuarenta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Enrique Terán Campuzano, doña Matilde del Valle Gómez, doña María Teresa, don Leopoldo, don José María y doña Guillermina Terán del Valle, representados por el Procurador señor Guinea Gauna, contra doña Concepción Pardo Fernández, sobre reivindicación por parte de los demandantes del piso que la demandada viene ocupando sin derecho alguno, y contra la voluntad de dichos actores, señalado con la letra F de la planta ático de la casa número quince moderno de la calle de la Luna, de esta capital, en cuyos autos se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor De la Cuesta.—Madrid, dieciséis de septiembre de mil novecien-

tos cincuenta y siete.—El anterior escrito, con los periódicos oficiales que se acompañan, a los autos de su razón, y en cuanto a lo que se interesa en el otro, se aperciba a la demandada doña Concepción Pardo Fernández que si en el plazo de ocho días no desaloja y pone a disposición de los actores el local objeto del presente procedimiento, será lanzada del mismo sin prórroga ni consideración de clase alguna; cuyo apercibimiento, en atención a desconocerse el actual domicilio o paradero de dicha demandada, se llevará a efecto por medio de edictos, uno de los cuales se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado y otros se publicarán en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, cuyos ejemplares se entregarán para cuidar de la inserción al Procurador señor Guinea, todo lo que se acuerda en ejecución del auto firme dictado en las presentes actuaciones con fecha diecinueve de agosto último. — Lo mandó y firma S. S. I.; doy fe.—De la Cuesta.—Ante mí, H. Bartolomé. (Rubricados.)

Y con el fin de que sirva de notificación y apercibimiento a la demandada doña Concepción Pardo Fernández, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, a los fines y por el término acordados en la providencia inserta, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, para su publicación en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—8.751)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En los autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, en nombre y representación de «Compañía Inmobiliaria Metropolitana» (S. A.), contra don Amílcar Ferrón Fray, sobre resolución

de contrato de arrendamiento, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Agulló.—Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—Dada cuenta; por presentados los anteriores escritos y ejemplar del *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, únense a los autos de su razón, y proviendo respecto a las peticiones que en los mismos se contienen, se acuerda, en ejecución de la sentencia dictada y de conformidad con lo dispuesto en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, requerir al demandado don Amílcar Ferrón Fray, para que en el término de ocho días desaloje y deje a la libre disposición del actor el cuarto objeto de este procedimiento, y transcurrido dicho término sin haberlo así verificado, procedase a su lanzamiento sin consideración de ningún género, y a su costa. Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—(Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado don Amílcar Ferrón Fray se expide el presente edicto, del que se fijará un ejemplar en el lugar público de costumbre y otro se remitirá, para su publicación, al *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, P. H. (Firmado). Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—8.755)

CANILLAS-MADRID

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, por el señor don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal de Canillas-Madrid, en los autos de juicio de cognición, que se siguen bajo el número cuatrocientos noventa y dos, de mil novecientos cincuenta y siete, a instancia de doña Virginia Deleito Ortega, como Directora Gerente de la Sociedad «C. A. D. E. S. A.», representada y defendida por el Letrado don Sergio Fernández Rico, contra don Vicente Toquedo Castañeda, mayor de edad, con domicilio en la casa

número tres, cuarto primero derecha, de la calle de Ezequiel Peñalver, A y B (Barajas-Madrid), y don Emilio Holgado Serrano, mayor de edad, casado, chófer, sobre resolución de contrato de arrendamiento de finca urbana, se cita, llama y emplaza a este último demandado, a medio de edictos, por desconocerse su domicilio, para que dentro del término de seis días improrrogables comparezca a personarse, si a su derecho conviniere, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará en rebeldía, parándole el perjuicio consiguiente; advirtiéndole que los autos originales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado municipal, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número cinco (barrio de La Concepción), donde podrán ser examinados.

Dada en Canillas-Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, firmado: Alfredo Trillo Noval.

(A.—8.754)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 12

Manuel Miralles Ramírez, natural de Almería, de veintiún años, hijo de José y Jerónima, domiciliado últimamente en Evaristo San Miguel, 10, condenado por hurto en el juicio de faltas 906, de 1956, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—4.407)

José Calvo Sánchez, natural de Madrid, de estado soltero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Oviedo

(final), condenado por lesiones en el juicio de faltas 904, de 1956, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—4.394)

Isidro Castro Ránchez o Romeral, natural de Villanueva de Córdoba (Córdoba), de estado casado, profesión funcionario, de cuarenta años, hijo de Antonio y Juana, domiciliado últimamente en Aduana, 19, condenado por malos tratos en el juicio de faltas 856, de 1956, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—4.705)

Antonio Pérez Serrano, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cobrador tranvías, de veintisiete años, y sin domicilio conocido, condenado por estafa en el juicio de faltas 939, de 1956, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—4.404)

Julio Muñoz Moreno, natural de Madrid, de estado soltero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Angel y Julia, sin domicilio conocido, condenado por hurto en el juicio de faltas 201, de 1956, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—4.403)

Angel López Gallego, natural de Madrid, de estado viudo, profesión albañil, de veintisiete años, hijo de Manuel y Remedios, domiciliado últimamente en Moratines, 6, condenado por lesiones en el juicio de faltas 240, de 1956, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—4.402)

Luis Felipe Quintela, conductor del coche FG-23-89 (P), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, do-

expoliación y robo a los Recaudadores de las Contribuciones e Impuestos del Estado y a su personal auxiliar, por cuantía hasta de un millón de pesetas, como consecuencia de la actualización de la que hasta ahora tenía suscrita.

459. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, de fecha 6 de febrero de 1957, adjudicando a «Industrias Fetal», con sujeción a las condiciones fijadas y por un importe de 26.460 pesetas, el suministro de las placas relativas a la exacción del Arbitrio provincial sobre Rodaje y Arrastre del ejercicio de 1957.

460. Declarar abierto el período de pago voluntario del Arbitrio provincial sobre Rodaje y Arrastre, correspondiente al actual ejercicio de 1957, en los pueblos de la provincia, a partir del primero de mayo hasta el 30 de junio próximos, expirado el cual se habrán de satisfacer las cuotas que se hallen en descubierto con los recargos legalmente previstos.

461. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, de fecha 21 de marzo de 1957, por el que se gratifica al personal del Servicio de Rentas y Exacciones por trabajos extraordinarios.

462. Aprobar, de conformidad con dictamen emitido por la Comisión de Servicios Recaudatorios, texto de pliego de condiciones económico-administrativas regulador de la función de los Recaudadores de las Contribuciones e Impuestos del Estado de esta provincia, redactado, conjuntamente, por la Intervención y el Servicio de Recaudación de dichas Contribuciones, aplicable para el corriente año, con efectos desde primero de enero último.

Obras Públicas

463. Acceder a lo solicitado por don José Gutiérrez García, contratista de las obras de traslado de la Capilla de Hermanas de la Caridad a la actual Sala 16 (primera parte), en el Hospital Provincial, y, en su virtud, considerar aplicables, a las obras de referencia, el decreto de 22 de febrero próximo pasado, en relación con el Decreto-ley de 18 de enero anterior, que autorizan, por una sola vez, la modificación de los precios fijados en los proyectos de obras adju-

sidente de la Comisión de Educación para que adquiriera, por gestión directa y por un importe de 2.000 pesetas, libros escolares, con destino a las escuelas de Cabanillas de la Sierra (Madrid), con cargo al concepto núm. 329 del vigente Presupuesto de Gastos.

445. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, de fecha 8 de abril corriente, por el que se autoriza al Presidente de la Comisión de Educación para que adquiriera, por gestión directa, con destino al Centro Pedagógico Circulante de Villarejo de Salvanés, dos muebles librería y un teatro-guñol, por un importe de 11.500 pesetas, con cargo al concepto núm. 327 del vigente Presupuesto de Gastos.

446. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, de fecha 8 de abril corriente, por el que se autoriza al Presidente de la Comisión de Educación para que adquiriera, por gestión directa, con destino al Equipo Móvil de Extensión Cultural, dos grupos sonoros «Telefunken», por un importe de 6.637,60 pesetas, con cargo al concepto núm. 327 del vigente Presupuesto de Gastos.

447. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, de fecha 8 de abril corriente, por el que se concede al Jefe Local de F. E. T. y de las J. O. N. S., Presidente de la Junta de Patronato, Colegio Menor «José Antonio», del Frente de Juventudes de Cercedilla (Madrid), una ayuda económica de 4.500 pesetas, para hacer frente a los gastos de profesorado del citado Colegio, con cargo al concepto núm. 329 del vigente Presupuesto de Gastos.

448. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, de fecha 8 de abril corriente, por el que se concede al Padre Misionero del Colegio «Corazón de María», de esta capital, don José María Rodríguez Francés, una ayuda económica de 1.000 pesetas, para adquirir material pedagógico con destino a los alumnos que reciben clases gratuitas en el mismo, con cargo al concepto núm. 329 del vigente Presupuesto de Gastos.

449. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, de fecha 8 de abril corriente, por el que se concede a la Superiora del Asilo de la Santísima Trinidad, de esta capital, una ayuda económica de 2.000 pesetas para cooperar a los fines asistencia-

miciliado últimamente en Costanilla de los Angeles, 6 (hotel), condenado por daños en el juicio de faltas 112, de 1957, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—4.401)

Valeriano López López, natural de Tarancón (Cuenca), de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años, hijo de Blas y María, domiciliado últimamente en Cava Baja, 12, condenado por hurto en el juicio de faltas 671, de 1956, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—4.400)

Antonio Infantes Cortés, natural de Trigueros (Huelva), de estado soltero, profesión empleado, de veintinueve años, hijo de José y Carmen, domiciliado últimamente en Monte Esquinza, 28, condenado por hurto en el juicio de faltas 823, de 1956, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—4.399)

Valentín Cardeña Correas, natural de Navalcarnero (Madrid), de estado soltero, profesión albañil, de treinta años, hijo de Eugenio y Eusebia, y sin domicilio conocido, condenado por hurto en el juicio de faltas 11, de 1957, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—4.398)

Asensio Rodríguez Trujillo, natural de Valencia del Ventoso (Badajoz), de estado casado, profesión electricista, de treinta y cuatro años, hijo de Joaquín y Purificación, domiciliado últimamente en paseo de Extremadura, kilómetro 8, condenado por coacción en el juicio de faltas 601, de 1956, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—4.412)

municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—4.397)

Fernando Prieto García, natural de Bilbao, de estado casado, de cuarenta y dos años, hijo de Celedonio y Celedonia, domiciliado últimamente en Duque de Sexto, 10, condenado por hurto en el juicio de faltas 903, de 1956, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—4.406)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas 605, de 1955, por hurto.—Irmeli Maattanen (Salme), domiciliado últimamente en la calle de Ercilla, núm. 6, comparecerá el día 18 de octubre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.414)

Juicio verbal de faltas núm. 368, de 1957, por malos tratos.—García Torres (Angel), domiciliado últimamente en Cuesta de Santo Domingo, 2, comparecerá el día 11 de octubre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.415)

Juicio verbal de faltas núm. 375, de 1957, por estafa.—Cabanillas Herrera (Francisco) y Avilés García (Manuel), domiciliados últimamente en Camino Viejo de Villaverde y Alto de las Palomeras, comparecerán el día 11 de octubre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.412)

JUZGADO NUMERO 22

Antonio San José Martínez, conocido por «el Legionario», cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su domicilio y paradero, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, núm. 52, quinto, a la celebración del juicio verbal de faltas, el día 3 de octubre, a sus once horas, pues así lo tengo acordado en autos de juicio verbal de faltas seguidos contra el mismo al núm. 581, de 1957, por lesiones; previniéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba con que intente valerse.

(G. C.—4.393)

(B.—4.423)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 479, de 1957, por hurto, contra Nicolás López Blanco, de diecisiete años, soltero, hijo de Alejandro y Bienvenida, natural de Guadalajara y habitante en Madrid, sin domicilio conocido, el señor Juez municipal de este Juzgado ha acordado citar al mismo para que el día 26 de octubre, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, 52, piso cuarto, a celebrar el correspondiente juicio de faltas contra él seguido, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga.

(G. C.—4.369)

(B.—4.360)

JUZGADO NUMERO 24

Andrés Gutiérrez García, de cincuenta y cuatro años de edad, de estado soltero, hijo de Calixto y de Gabina, natural de Cervatos (Santander), vecino de Madrid y sin domicilio conocido, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 17 de octubre, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 811, de 1957, y en el que aparece como denunciante, por lesiones.

(G. C.—4.373)

(B.—4.356)

CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de Carabanchel Bajo ha dispuesto se cite a Delfina Cerraduelo Muñoz y a los denunciados José Jiménez y Adela Jiménez Muñoz, los que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado el día 25 de octubre, y hora de las cinco de su tarde, para celebrar el juicio de faltas acordado; ello haciéndoles saber que deberán comparecer a juicio asistidos de todos los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—4.395)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de ropas en la C., tres meses, número 12.341, por 2.000 pesetas, fecha 19 de junio de 1957, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 11 de septiembre de 1957.—El Interventor (Firmado).

(A.—8.753)

AVISO

Don Abraham Gutiérrez Encinar, propietario del establecimiento de perfumería sito en la calle de Almansa, 49, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a doña Luisa Rodríguez Alonso.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a doña Luisa Rodríguez, Sandoval, 16, vinos.

(A.—8.756)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 46

les gratuitos de las 100 niñas que tiene acogidas en dicho Centro, con cargo al concepto núm. 329 del vigente Presupuesto de Gastos.

450. Quedar enterada de decreto del Excmo. Sr. Presidente aprobando las bases elaboradas para adjudicación de las 90.000 pesetas que figuran en el capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos con destino a premios a los Maestros y Maestras de primera enseñanza de los pueblos de la provincia.

451. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que se concede a don Antonio Martín Sobrino, Director Técnico del Colegio-Residencia «Santo Tomás de Aquino», de Alcalá de Henares, una ayuda económica de 3.000 pesetas, para atender a los numerosos gastos que ocasionan los becarios que mantiene dicho Centro, con cargo al concepto núm. 329 del vigente Presupuesto de Gastos.

Gobierno Interior

452. Quedar enterada de decretos del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, concediendo ayudas económicas a las entidades, particulares y funcionarios que figuran en relación que se acompaña y en las cuantías que en la misma se indican.

453. Señalar el día 23 del próximo mes de mayo para que la Corporación celebre su sesión ordinaria mensual.

Hacienda, Economía y Servicios Recaudatorios

Hacienda y Economía

454. Autorizar, cumplimentando lo acordado por esta Corporación en sesión plenaria de 24 de enero último, según propuesta del Servicio Provincial de Arquitectura y visto el informe de la Intervención de Fondos, la habilitación de un crédito, por importe de 6.077.268,69 pesetas, a incorporar al Presupuesto Extraordinario de obras de adaptación de la Nueva Casa-Palacio, en el capítulo XI, artículo 9.º, del mismo, y con el núm. 1-3, «Para construcción del nuevo edificio de Oficinas Centrales de la Corporación»; crédito a obtener, con sujeción a las formalidades que al efecto previenen los artículos 702 y 691 de la vigente ley de Régimen Local, del fondo de ena-

jenación de terrenos propiedad de esta Diputación, y con cargo a las ya realizadas de los sitios en las calles de Cea Bermúdez, Guzmán el Bueno e Hilarión Eslava, de esta capital.

455. Autorizar, de conformidad con propuesta de la Comisión de Obras Sociales e Intervención de Fondos, la habilitación de un crédito, por 1.500.000 pesetas, a obtener del Fondos de Apuestas Mutuas deportivo-benéficas, y a incorporar, con el núm. 130-2, al vigente Presupuesto de Gastos, en su capítulo VIII, artículo 2.º, como dotación de un nuevo concepto, «Para retribuciones del personal contratado con carácter eventual», dentro del parcial que corresponde a la Casa Provincial de Maternidad.

456. Suplementar en 600.000 pesetas, de conformidad con propuesta de la Comisión de Obras Sociales e informe de la Intervención, el crédito del concepto núm. 62 del capítulo VI, Personal y Material, artículo 4.º, Gastos generales de la Corporación, para haberes de servicios contratados temporalmente, cuyo suplemento se obtiene del disponible del concepto núm. 11 del capítulo I, Atenciones generales, artículo 13, nivelación de presupuestos municipales, con sujeción a cuanto previene el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local.

Servicios Recaudatorios

457. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 4 del actual, por el que se modifican las cuantías figuradas en el Pliego regulador de la función de los Recaudadores de las Contribuciones e Impuestos del Estado, bajo la titulación «Total retribución fija anual y premio» (Básica), para la liquidación de devengos de los Recaudadores en el ejercicio de 1956, habida cuenta de las especiales circunstancias en que se ha desarrollado la gestión cobratoria en dicho ejercicio; todo ello al amparo de lo prevenido en la condición trigésimosegunda del Pliego regulador de tal función, incrementándolas en los importes que se expresan para cada Zona.

458. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 4 del actual, en virtud del cual ha suscrito dicha Presidencia, con la Compañía «Plus Ultra», Póliza núm. 333.073/1.637, de Seguro de